

TEMA IV.—La Administración Local: Principios Constitucionales. Entidades que la integran. El municipio. Elementos: El término municipal, la población y organización.

TEMA V.—Organos de las Entidades Locales y sus competencias.

TEMA VI.—Personas al servicio de los Entes Locales. Funcionarios y laborales. Derechos, deberes e incompatibilidades.

TEMA VII.—Las Ordenanzas y Reglamentos Municipales: Elaboración y aprobación. Los Bandos de la Alcaldía. Infracciones.

TEMA VIII.—Formas de actividades de los Entes Locales. La Intervención de los Entes en la actividad privada: Función de Policía. Las Licencias. Actividad de Servicio Público. Actividad de fomento.

Parte especial

TEMA IX.—Derecho Administrativo. Fuentes. Ley y Reglamento. Acto Administrativo.

TEMA X.—El procedimiento administrativo. Régimen Jurídico. Fases del procedimiento. Especialidades del procedimiento administrativo local. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

TEMA XI.—La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (I).

TEMA XII.—Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (II). La Policía Local: Funciones. Protección Civil. Juntas Locales de Seguridad.

TEMA XIII.—Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Disposiciones Generales. Autorizaciones Administrativas. Infracciones y sanciones. Procedimiento sancionador y recursos.

TEMA XIV.—Delitos contra las personas: Homicidio y lesiones. Delitos contra la propiedad: Robo y hurto. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

TEMA XV.—Derecho Penal. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Las Penas. Extinción de la responsabilidad criminal.

Torremayor, a 13 de julio de 2001.—El Alcalde, BLAS DIAZ SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

EDICTO de 20 de julio de 2001, sobre Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de

2001, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se expone al público el correspondiente expediente administrativo por plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede examinarse en las oficinas del Ayuntamiento de Deleitosa, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Deleitosa, a 20 de julio de 2001.—El Alcalde, JOSE LUIS ROBLEDO RODRIGUEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de mayo de 2001, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Julio Carrasco Corbacho.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Julio Carrasco Corbacho. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 25 de mayo de 2001.—El interesado, JULIO CARRASCO CORBACHO.

ANUNCIO de 27 de junio de 2001, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.^a Justa Hurtado Carvajal.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D.^a Justa Hurtado Carvajal, obtenida en el Colegio Público «Ntra. Sra. de la Soledad», de Badajoz. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Badajoz, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 27 de junio de 2001.—La interesada, JUSTA HURTADO CARVAJAL.